



# Colegio Universitario El Salvador

## Reglamento de Gira de Estudio

### Introducción:

Una de las actividades más relevantes de la vida de nuestros estudiantes, es la gira de estudios, la que se realiza en segundo medio y en la que viven todos los valores y enseñanzas que se les ha entregado durante su trayectoria escolar.

Es por ello la preocupación de nuestro colegio para que esta actividad se asuma con responsabilidad y organización. Que este, no sea un simple paseo de curso, si no una instancia de desarrollo personal y grupal, donde las actividades recreativas y culturales permitan una sana convivencia.

Cada curso deberá elaborar un proyecto de trabajo basado en la normativa y objetivos existentes para esta actividad y presentarlo al coordinador de gira de estudio, quien los asesorará de la mejor manera.

### Objetivos de la Gira de Estudios:

- Trabajar en forma planificada y en equipo en torno a un proyecto significativo para el curso.
- Privilegiar el conocimiento de nuestro país y de las distintas culturas a nivel regional.
- Lograr que esta experiencia sea una instancia de celebración y profundización de la amistad.
- Vivenciar en la experiencia diaria la sabiduría de ser pasionista.

## Normativa General

1. La actividad de gira de estudio del colegio Universitario El Salvador, será realizada por los alumnos que cursen II medio, como culminación de un proceso de preparación y aprestamiento para la misma.
  2. El lugar al que se realice el viaje de estudios debe estar comprendido en el territorio nacional. Será elegido mediante encuestas (alumnos y apoderados) decidiendo así destino y monto aproximado. Lo que debe ser presentado, para ser autorizado, a Dirección del Colegio.
  3. Podrán concurrir a la gira de estudios solamente alumnos del grupo curso.
  4. El grupo familiar deberá ser consecuente con la situación económica teniendo presente que el pago de la escolaridad, está antes que otros gastos, como por ejemplo: el viaje de estudios.
  5. El Colegio tendrá un Staff de profesores preparados y con experiencia en viajes de estudio, de estos se asignarán los docentes que acompañarán a cada curso.
  6. En el marco de la gira de estudio, el colegio deposita y delega su confianza en el profesor a cargo; asimismo, la toma de decisiones y representación de la institución ante los alumnos. El profesor a cargo se reserva el derecho de hacer participar a la directiva de cada curso en las decisiones. Finalmente es el profesor a cargo, en consulta con el acompañante, quien toma las decisiones pertinentes.
  7. Las actividades para reunir fondos **dentro del colegio**, (reuniones de apoderados, scout, etc) estarán restringidas a los segundos medios, previa autorización de la coordinadora de la vida escolar. Ambos segundos tienen la posibilidad de realizar, en forma conjunta, un evento masivo durante el transcurso del año (bingo, rifa, fiesta, etc).
  8. Durante el viaje de estudio, la autoridad en la toma de decisiones y la responsabilidad por el bienestar general del grupo estará depositada en el profesor o profesores a cargo. El apoderado por lo tanto autoriza a dicho profesor(es) a que durante la gira de estudios lo represente(n) en este sentido frente a su pupilo.
-

9. El grupo de alumnos y profesores respetarán y acatarán las decisiones que se acuerden previamente con la agencia o empresa contratada para los fines del viaje de estudios, en relación con horarios de transportación, lugares turísticos a visitar, actividades a realizar, etc.
10. La concurrencia al viaje de estudios se asume en calidad de alumno del Colegio Universitario El Salvador, de tal manera que, cada joven representa y es embajador de la Institución y de la Comunidad Pasionista en los lugares que el grupo visite en dicho viaje.
11. Sin dejar de considerar las circunstancias y especificidades propias de una actividad como la gira de estudios, los comportamientos esperados de los alumnos durante ella, deben ser coherentes en sus fundamentos con los exigidos en el colegio.
12. Cada alumno para participar en esta actividad, debe conocer y aceptar los aspectos señalados en los puntos anteriores de esta normativa y comprometerse a seguir durante la gira de estudios un comportamiento que considere lo siguiente:

- Hacer el viaje lo más agradable posible para todos.
- Respeto mutuo entre compañeros, con los profesores y acompañantes.
- Respetar normativas del tránsito (no permanecer de pie, uso obligatorio del cinturón de seguridad, no conversar con el chofer, etc).
- Hábitos y modales de cortesía (en actitudes y lenguaje) tanto al interior del grupo, como con las personas de la agencia de viajes y de los diferentes lugares a los que se concurra.
- Somos una “familia”. Debemos cuidarnos entre todos, tanto en nuestra seguridad física como psicológica (andar juntos, comunicarnos, evitar exponernos a situaciones de peligro o inseguras, evitar exponer a otros a burlas o al ridículo sin medir las consecuencias, etc).
- Mantener, respetar y conservar el medio ambiente que visitemos, ya sea buses, hoteles, lugares turísticos, etc., cuidando no solamente lo material sino también las diversas costumbres y usos de los lugareños.
- No transportar, ni consumir bebidas alcohólicas o drogas.

- No compartir dormitorios mixtos, ni establecer relaciones sexuales íntimas, ya sea con miembros del grupo como con personas externas al mismo.
- Hacerse cargo individualmente de cancelar, antes de la partida del lugar, todos los consumos extras que se realicen, tales como frigobar, llamadas telefónicas, etc.
- Hacerse cargo de sus documentos personales como carné de identidad, tarjetas de crédito, y artículos de valor como joyas, teléfonos celulares, reproductores de música, etc.
- Recordar que las personas de los diferentes lugares contratados cumplen una función o nos entregan un servicio, pero no son “nuestros sirvientes”. Tener en cuenta que toda persona por humilde que sea, es digna, tiene derecho y merece ser tratada con respeto.

13. Frente a situaciones no reguladas previamente, los alumnos deberán seguir las indicaciones dadas por el profesor a cargo.
14. La transgresión a esta normativa será considerada falta grave y puede ser motivo para que el alumno o alumna, previo aviso a sus padres, sea devuelto a Santiago (en compañía de un adulto). El costo del regreso será con cargo a sus padres y/o apoderado.
15. La gira de estudios es una actividad de responsabilidad del colegio, por lo tanto el comportamiento de los alumnos está regido por las normas de éste, en caso de faltas éstas serán sancionadas (amonestación, compromisos e incluso cancelación de matrícula), y tanto el alumno como apoderado deberán acatar la decisión de la Dirección.

Ñuñoa, abril 2015.